

El Ejército es la columna vertebral de la patria.

(CALVO SOTELO)

# España Nueva

Todo por la patria y nada contra la Nación

AÑO I

VERÍN, VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 1936

NÚM. 3

## Al servicio de España

Un Estado nuevo en una España nueva. He aquí el precio de la sangre que tan abundante y generosamente está vertiendo la juventud española por salvar a su Patria y defender los fundamentos de la Civilización Occidental y Cristiana, tan seriamente amenazados por la ola destructora del comunismo. Esa juventud que con tanta reserva espiritual se está batiendo tan bravamente en los diversos frentes de combate, salvando así a España, quizá a Europa y al mundo entero, de la dictadura roja de Moscú, vendrá, después de conseguir ese objetivo primordial, a reivindicar sus derechos de dirección para conducir al nuevo Estado que surja, por los cauces de un nuevo modo de vivir político que impida volver a fermentarse, con la levadura de una política vieja y caciquil, que debe morir para siempre en estas horas, otra hoguera de sangre como la que está ardiendo en estos momentos en el hermoso suelo hispano.

Un Estado nuevo que asiente sus cimientos en la fuerte disciplina de los principios de Orden, Autoridad, Trabajo y Justicia y en los moldes de un actuar político general, abstracto e impersonalizado, ejercido orgánicamente por medio de un sistema corporativo.

Una España nueva que destierre de sí los sentimientos insanos que se habían infiltrado en ella en estos últimos

tiempos. Una sociedad nueva que vuelva a entroncarse con los nobles sentimientos tradicionales de la España cristiana y se enlace con los avances sociales justos y con la esperanza de un porvenir mejor.

¡Juventud! Tuya es la Patria que estás redimiendo con tu sangre. Que este esfuerzo heroico y sublime que estás realizando no sea estéril. Que tu sangre sea el sudario que limpie tantas imperfecciones y la base en que se asienten esa sociedad, ese Estado y esa España nueva que tantos anhelamos.

J. Arjiz Salgado

## Merecido Ascenso

Con gran satisfacción nos hemos enterado de que ha sido ascendido a alférez, nuestro buen amigo don Jerónimo López.

Con este muy merecido ascenso, ha llegado a ocupar tan distinguido amigo, un significado puesto en las oficinas del cuartel general de Valladolid.

Nos complacemos en hacerlo así presente, enviándole nuestra más cordial felicitación, la que hacemos extensiva a sus familiares y en especial a su hermano don José, Juez Municipal de Oimbra.

### Calzados FUENTES

los de más duración, los más elegantes y de menos costo.

Avenida de Espada.-Verín

## Donativos recibidos en Depositaria para sufragar los gastos de la tropa y Falange, concentrada en esta villa

	Ptas.		Ptas.
Suma anterior.	15.783,50	Hotel dos Naciones	150
D. Carlos Cid Gallego	250	D. Modesto Pérez Castro	25
D. <sup>a</sup> Aurora Gallego	250	D. <sup>a</sup> Elvira F. Fuentes	5
D. Adolfo González (Lisboa, Portugal)	200	D. Ricardo Gago	6
D. <sup>a</sup> Gracia de Silva	25	« Diego Fernández	5
D. Castor Rivero	10	« Antomio González	10
D. Agustín Delgado de Dios	5	« Castor Cabido	5
D. Demetrio Pardo	50	« Justo González Vivas	50
D. R. F. Dimas	5	Espiño	55,35
D. <sup>a</sup> Carmen Limia	5	« Ramón González (Bousés)	100
D. Alfredo Vila Barros	10	Bousés	176,90
D. <sup>a</sup> Joaquina Pérez	10	« Domingo Pérez	10
D. Casiano Torres	5	« Eulogio Seoane	5
« Juan José Regueiro	17	« André Rodríguez Delgado	25
« Ernesto Casal	15	« Perfecto Perdiz (Párrroco de Villaza)	25
« Ramón García Alonso	10	Srta. Benicia Perdiz (Villaza)	25
« Alfonso Román	100	D. Bernardo Otero	10
« Constante Casal	20	« José Carnicero	2
« César González	5	« Benjamín López Salgado	25
Srta. Margot André (de su hucha)	5	« Santos Fernández (Sargento Retirado)	10
Sta. Lilita André	5	« Agustín Alvarez	5
Sta. Jeannete André	5	« Avelino Grande Borrado	10
D. Jandrito André	5	D. <sup>a</sup> Purificación Francisco de André	5
« Rodolfo Grande (Médico del Riós)	50	D. Manuel Cadavid García	25
« Carlos Blanco	25	« Jesús Ferro	10
Fuente Nueva	50	« Antonio Orero	10
« Severino Rodríguez (Tamaguelos)	15	« Luis Novo Fernández	25
D. <sup>a</sup> Benita Fidalgo	1	« José Rodríguez Santos	5
D. Alvino Romero (Alvarellos)	15	« Nazario García	5
« Manuel Duarte	22,50	Srta. Conchita Peláez Nieto	25
« Emilio Santos (Gondulfes)	150	« Purita Peláez Nieto	25
« Angel Pallín	10	D. Pepito Peláez Nieto	25
« David Justo Castro (Chas)	5	« Manuel Peláez Nieto (2.º donativo)	100
Casas dos Montes	29,90	« Jesusito Peláez Nieto (2.º donativo)	25
Videferri	291,20	« José Alonso Castro	75
Granja	28	« Evaristo Guerra	25
D. Nicanor Gallego	50	« Indalecio Pazos Becerra	100
Un Entusiasta	25	« José Llobo Pérez	25
« Emilio Arias Pérez	10	« Felisindo Salgado	2
« Eugenio Pérez (Sargento retirado)	5	« José Parada	25
Cartero de Retorta	2	« Antonio Santos Manso	10
D. <sup>a</sup> Maximina Iglesias Pérez	10	D. <sup>a</sup> Alfonsa Castro	10
« Carmen Grangel Mascareñas	5	D. Santos Tejera (Puente del Melo)	5
Sra. Vda. de Inocencio Román	100	« Benjamín Vega	5
D. Norberto López (Alvarellos)	25	« Juan Gallego (Tamaguelos)	10
D. <sup>a</sup> Luisa Vaamonde	2	Una Patriota	10
D. Valeriano López (Alvarellos)	50	« José Agustín Alvarez	25
« Antonio Vázquez	25	« Manuel Suárez Fernández (Girona)	75
« Francisco Lorenzo	30	Suma	19.284,35
D. <sup>a</sup> Pura Alonso Castro	5	(Continuará)	
D. Francisco Navas	25		

## Reposición del Crucifijo en las escuelas.

Con inusitada brillantez se ha verificado en esta villa el acto de reposición del Crucifijo en las escuelas como se viene realizando en todos los sitios en que vuelve a ondear la bandera de la Patria.

Tras un acto de desagravio en la Parroquial, salió presidido por las autoridades, la nutrida procesión en la que iban también milicias ciudadanas y de Falange, Fuerzas armadas y los niños de las escuelas, que recorriendo las principales calles de la localidad, engalanadas con los colores rojo y gualda, había de finalizar en la Plaza de García Barbón, donde se entronizó en la escuela de la culta profesora doña Blanca Sanz, el emblema de la Redención: el Crucifijo.

Unas religiosas y patrióticas palabras pronunciadas por nuestro culto y prestigioso Párroco, confiando a los Maestros católicos la salvaguardia de los principios espirituales que representa el Crucificado, sirvieron de marco a tan emocionante y religioso cuadro.

Numerosos vivas y un entusiasmo delirante coronó este sublime acto, sin precedentes en los anales de la villa.

## José Arjiz Salgado

ABOGADO

HORAS DE CONSULTA

11 a 1 mañana

## Nuevo matrimonio

El lunes, a las ocho de la mañana, se ha celebrado en la Parroquial de esta villa, el enlace de la bella señorita Celia Contreras, hija de nuestro querido amigo y culto Procurador don Cándido Contreras y el joven don Luis Álvarez, representante de la Casa Simeón en Monforte. Bendijo la unión el virtuoso P. Superior de los Mercedarios, quien dirigió sentidas y alentadoras frases a los recién casados.

Apadrinaron a los nuevos desposados, el padre de la novia y la madre del novio.

Después de la ceremonia religiosa, se trasladaron los novios e invitados al «Hotel Salgado», donde fueron obsequiados con un espléndido lunch. Al final del mismo, pronunció unas breves y sentidas palabras, brindando por la felicidad de los novios, el culto Procurador señor Cancio.

A las dos de la tarde se celebró en la casa de la novia, un suculento banquete, al que asistió numeroso grupo de familiares y amigos.

Al anoecer partió la nueva pareja en viaje de luna de miel con dirección a Vigo y otras poblaciones.

Deseamos a los recién casados, felicidades sin cuento en su nuevo estado.

# Millán Astray en Verín

A las cinco de la tarde del martes, procedente de Zamora, llegó a Verín el prestigioso fundador de la Legión. A las afueras de la localidad salieron a recibirle el Comandante Militar, Juez de Instrucción y demás autoridades. Pasó al «Hotel Salgado» a descansar unos momentos y después se trasladó entre aplausos y vitores, precedido de la banda de música y seguido de numeroso público, a la Plaza de García Barbón, dirigiéndose desde el balcón central de Teléfonos al numeroso auditorio que en la misma se congregó, no obstante haberse tenido tarde conocimiento de su llegada, lo que impidió concurrir en grupos de Milicias y Falangistas de los diversos pueblos del partido.

Comenzó manifestando que no venía en busca de aplausos, sino en busca de todo lo posible para la Patria. Hizo una fuerte llamada

a los capitalistas y una promesa de respeto para los trabajadores de todas clases. Finalizó su discurso con los vivas de ritual de la Legión. Se cantó el himno falangista por las Milicias que en perfecta formación, concurren al acto, en unión con las demás fuerzas de la villa; el público, con la mano extendida a la romana, coreó dicho himno. La banda de música interpretó unos animados pasodobles y entre aplausos y aclamaciones de la muchedumbre, se retiró nuevamente a descansar al mencionado hotel.

Como recuerdo de su estancia en esta villa, le ha sido regalado por el señor Comandante Militar de la Plaza don Juan Ros, un estuendo fusil-ametrallador, que agradeció muchísimo el señor Millán Astray.

Al día siguiente partió para Ginzó, Allariz y Orense.

# ¡Españoles!

Vivimos estos días las horas más angustiosas que ha conocido la Historia de España. El estandarte de Moscú se alzaba sobre nuestras cabezas ondeando las antorchas de una revolución sangrienta. Los adalides del comunismo querían insensatamente inmolar nuestra sagrada libertad en pos de ideales utópicos. Convertir esta inmortal España, la de la Reconquista, la de los Reyes Católicos; la España de los descubrimientos y de las conquistas, la «madre sacra» de toda una cultura y una civilidad en colonia servil y humillante del proletariado ruso. Ellos pretendían al «socaire» de un nuevo régimen social imponer una Dictadura férrea que hundiese nuestros intereses y nuestra moral. Destruir la familia, aniquilar el individuo, manchar el honor de nuestras mujeres y envilecer el alto nombre de la Patria. Mintiendo canallescamente forjaban una nación de esclavos sojuzgados por

el yugo de Rusia. Después de nublarse los ojos del trabajador español, de sembrar la discordia en la familia y en la sociedad, de fomentar el asesinato y el sabotaje, de sacrificar alevosamente a uno de los hijos más preclaros de la Nación, pretendían resistirse a la reacción firme, sincera y noble de este gran pueblo hispano.

¡Capitalistas! ¡Obreros! ¡Menes-trales! Que nuestras armas lleven fuego de corazón encendido por la llamarada de los ideales. Que la victoria nuestra sea la victoria de una gran cruzada. Que las generaciones futuras puedan invocar nuestro nombre como salvador de tradiciones seculares.

¡Juventudes! Si vuestra conciencia repele las villanías de esa horda de asesinos, uníos a España. La Religión y la Patria os llama, Falange Española de las JONS os necesita.

¡Arriba España!

## JOAQUIN SABORID TORRES

MÉDICO

Participa a su clientela y al público en general, que habiendo regresado licenciado, reanuda sus consultas a las horas acostumbradas.

## Funerales y entierro de don Mauro Núñez

Ampliamos la triste noticia del fallecimiento de don Mauro Núñez que apremios de tiempo y espacio nos impidieron darla con la debida extensión.

A los funerales, celebrados en la Iglesia Parroquial, asistió inmenso gentío de Verín, Monterrey, Oimbra, Riós y del término municipal, siendo el templo insuficiente para dar cabida a la multitud que se había congregado. A su terminación se organizó el cortejo fúnebre presidido por el Cura Párroco, el Capellán Castrense D Ramón G. Núñez, don Laureano Peláez, don José de las Cuevas, don José Castillo y don Demetrio M. Barjacobá; en el segundo duelo, presidido por don José Sabucedo Morales, figuraban don Manuel Reigosa, don José Ramón Muñiz y don Francisco Romero Cerdeiriña.

Con el fallecimiento del señor Núñez pierde esta comarca una de las personalidades políticas de más prestigio, bien merecido, porque supo siempre defender el principio de autoridad y los postulados de orden, paz y trabajo.

Como recuerdo de su acertada actuación quedan la creación de escuelas, la instalación del teléfono interurbano, la construcción de la carretera de Verín a la frontera y una porción de caminos vecinales, obras todas de gran utilidad que contribuyeron al progreso moral y material del Ayuntamiento de Villardevós.

Descanse en la paz de Dios y a su afligida viuda e hijo don Antonio Rodolfo Núñez, Inspector de Emigración del puerto de La Coruña y demás familia acompañamos en su inmenso dolor.

## Una rectificación

Al dar la noticia, en nuestro número anterior, de las señoras y señoritas que componen la Comisión encargada de la recaudación del oro para el Tesoro Nacional, hemos omitido involuntariamente a la distinguida señorita Lolita Cid, rectificación que hacemos con muchísimo gusto.

### Infórmese de la Sección Bebidas en Bazar Fuentes

los más acreditados artículos a precios reducidos.

Pida Vd. tarifa de la Sección Bebidas

## “GALICIA”

el diario de Orense de mejor información  
Suscríbese en esta Imprenta

## Lista de donativos en oro con destino al Tesoro Público del Gobierno Nacional de Burgos, recaudado por la Comisión de señoras de «Acción Femenina» y señoritas de «Acción Católica», de Verín

D. Benigno Gallego Bazal, una moneda Alfonsina de 25 pesetas; doña Aurora Gallego Bazal, una cadena; señora de don Recaredo Romero, una octava de onza; don Laureano Romero y señora, un broche y un par de colgantes pendientes; don Carlos Moreno Oterino, dos trozos cadena y un aro; doña María y don Mariano, tres aros, un broche un par pendientes una pulsera y una cadena; don Laureano Peláez, dos onzas de Carlos III; don Manuel Peláez Nieto, tres onzas de Carlos IV y cuatro de Fernando VII; don Carlos Miñambres, tres tapas reloj y una cadena; doña María Salgado de Conde, cinco cadenas, una pulsera, siete sortijas cinco pares de pendientes, una pulsera cadena, una cruz y un trocito de oro.

D. Agustín Fernández Barja. una moneda de un cuarto onza de Carlos III; Sra. Vda. de Tresguerras, 8 libras esterlinas; D.<sup>a</sup> Herminia Barros de Mascareñas, un par pendientes y varios objetos; don Ramiro Mascareñas, un puño-bastón; los niños Tin y Mon Mascareñas; un botón-gemelo y una sortija; don Joaquín Toubes y señora, una onza de Fernando VII, y otra de Carlos IV, dos monedas Alfonsinas de 25 pesetas y un par de pendientes; doña Luisa Mascareñas, Vda. de Sanz, tres sortijas, una medalla, un pendiente y un broche; doña Matilde Sanz de Taboada, un par pendientes y un guarda pelo; los niños Marile y Adolfo Taboada, un clavillo y un dije; doña Isabel Velasco, Vda. de G. Velasco, una medalla.

Doña Pura Barrios de Lois, una sortija-sello y varios objetos; don Juan González Lois, una libra portuguesa en dije; doña Consuelo Velasco de Vaz, una moneda cubana de cinco pesos; doña Consuelo Chivite, viuda de Taboada, un guarda pelo y un par pendientes; doña Concha Cid, viuda de Romero un par pendientes; señoritas Pura y Conchita Romero, dos sortijas; doña María Tejada de Esperanza, cinco cadenas, tres medallas y una moneda de las cruzadas de gran valor histórico; familia de los señores Orero Balboa, tres pendientes, un aro y cuatro cadenas; doña Asela Conde, un aro; doña María García, una sortija; señorita María Pazos, un par pendientes, un alfiler y una medalla; señorita María Luisa Barjacoba, una moneda octava onza, un par pendientes, una sortija y un colgante

Doña Carmen Alvarez de Can-

cio, un par pendientes; doña Anita Román de Guerra, un par pendientes; señorita Presenta Román, un par pendientes; doña Elvira Pazos, viuda de Vez, dos pares pendientes y un alfiler con colgante; D.<sup>a</sup> Elisa Yáñez, una sortija y un pendiente; doña Gabriela Zatón de Pallín, un par de pendientes con monedas mejicanas; señorita Angelita Pallín, sortija-sello y bolita oro; señora de don Francisco Lorenzo, dos pares pendientes y trocito oro; la niña Milagritos Arias Baladrón, dos pares pendientes; señorita María Rivas Canellas, una barra y una sortija; doña María Sabugo de Pérez, una moneda Alfonsina.

Doña Jesusa Caballeiro, una sortija-sello; señorita Blanca Sanz, un aro; doña Elvira Pérez de Rodríguez, una pulsera, una sortija y un par pendientes; don José Pérez Rodríguez, tres moneditas portuguesas y una de Carlos III; señorita Asunción Nieves, una pulsera; señores de Vicente Salto, una sortija sello; señoras de Becerra y G. Becerra, dos pulseras, una moneda con dije de Carlos III, dos pares pendientes, una cruz y un alfiler; la niña Clarita Camiñas, una cadena con medalla y dos sortijas; don Hermenegildo Fuentes, botón gemelo y alfiler corbata; don José Nieto, un alfiler corbata y un aro; doña Petra Estévez, un guarda pelo, un trocito medallón y un trocito oro.

Señoritas María y Encarnación Taboada, dos sortijas; Señoritas Javiera y Julita Tresguerras, dos sortijas-sello; doña María R. Toubes, viuda de Miñambres, una cadena larga, otra corta y otra en trozos, un aro, una sortija, una medalla, media libra con asa, una moneda de Carlos III y un imperdible; doña Luisa R. Toubes, viuda de Cid, una onza de Fernando VII, dos monedas cubanas de cinco pesos, una moneda francesa de veinte francos, una libra esterlina, dos alianzas, dos imperdibles y una muela; señorita Lolita Cid R. Toubes, una pulsera, dos sortijitas, una cruz, dos

pulseritas cadena, una con dije y media libra esterlina con asa.

Doña Amanda André de Guerra, una cadena un alfiler corbata y un monograma; doña Felisa Ucelayeta de Diéguez, una pulsera, cuatro sortijas y una libra esterlina; doña Carmen Fuentes de Fuentes y doña Nieves Bordas de Fuentes, 2 pulseras, dos alfileres corbata, dos cadenas y varios objetos; doña María Santamarina de Castro, pulsera de cadena; señorita Consuelo Santamarina, una pulserita cadena; doña Manuela Romero, viuda de Romero, dos monedas Alfonsinas de 25 pesetas y un reloj señora.

Doña Adela Romero de Oterino, una cadena con dije y cinco pendientes; D.<sup>a</sup> Elvira Guerra de Cid, tres moneditas portuguesas con asa; Srtas. de Diéguez Amoeiro, cinco pendientes; D.<sup>a</sup> Concepción Salvador, un par pendientes; D.<sup>a</sup> Rosario Barrios de Conde, un alfiler; un pendiente y tres sortijas; ¡Viva España!, dos colgantes de pendientes; don Enrique Pazos, una sortija sello y un alfiler corbata; Srtas. de Cabido, una cadena y dos sortijas; Srtas. de Arjiz, cuatro pendientes; D.<sup>a</sup> Dolores Alvarez de Cousiño, una medalla; Srta. Ludivina Fuentes, un broche.

D.<sup>a</sup> Luisa Cid Oterino, una moneda francesa de 20 francos; doña Oduvia (sirvienta) un pendiente y una sortija; doña Adelaiday doña Amalia Sotillo, un par de pendientes; Señorita Olga Orero de Contreras pulsera media caña; doña Rita Reigada viuda de Rodríguez, un reloj de señora botón-gemelo, dos libras esterlinas, tres sortijas, tres pendientes y varios objetos; doña Trinidad Díez de Prada, una monedita cubana de dos pesos; una Sra. entregó a un Falangista una sortija; Stas. de Suárez, una medallita; don José Torres Penedo, cuatro monedas de dos pesos oro de cuba; D.<sup>a</sup> Concepción Limia, una cadena; don Fernando Salgueiro, en diversos objetos, 170 gramos; D.<sup>a</sup> Carmen Otero, de Nieto, tres sortijas; D.<sup>a</sup> María del Pilar Yáñez, maestra de Feces de Abajo, una medalla, un par pendientes, una pulsera cadena, dos aritos y un par gemelos-

Nota.—Las personas que no hayan sido invitadas, por olvido, a contribuir a esta suscripción, pueden hacerlo entregando sus donativos a D.<sup>a</sup> Herminia Barros de Mascareñas.

## Noticias

Hemos tenido el gusto de abrazar en esta villa a nuestro buen amigo, el distinguido vigués don Carlos del Río.

Después de haber pasado unos días en el Balneario de Molgas, ha regresado a esta villa, el culto galeno y buen amigo nuestro, don Carlos Cid Gallego.

Ha llegado de Vigo, con objeto de hacer su cura de aguas en el acreditado Balneario de «Fuente Nueva», la distinguida señorita Agustina A. y de Revira, cultísima redactora del gran diario gallego *Faro de Vigo*.

Después de haber pasado las vacaciones de verano al lado de sus padres políticos, señores de Nieves, ha salido para Vivero, el director de las Escuelas Graduadas de aquella villa, don José Pereda, a quien acompaña su distinguida esposa y sobrinito.

Con objeto de pasar unos días en el Balneario de Molgas, ha salido para dicha villa, la distinguida señora doña Aurora Gallego Bazal, viuda de Cid.

Ha sido nombrado corresponsal administrativo del diario orensano *La Región*, en nuestra villa, nuestro compañero en la prensa don Edesio Fuentes, a quien felicitamos y deseamos muchos aciertos.

De Orense y con el fin de pasar unos días al lado de sus familiares, ha llegado el virtuosísimo párroco de Santa Eufemia del Centro, don Manuel Canal García.

Con esta fecha ha sido nombrado Jefe Local de Falange Española, nuestro buen amigo, el funcionario del «Banco de La Coruña», don Vicente Vázquez, a quien felicitamos muy cordialmente, por el distinguido cargo a que ha sido elevado en premio a su constancia y entusiasmo por el fascismo español.

Llegó de Orense, nuestro particular amigo y compañero de redacción, el culto periodista y Profesor don Arturo Benito Silva.

CALZADOS Fuentes

Los mejores y más económicos

Avenida de Espada

VERIN

Material para Oficinas, Ayuntamientos y Juzgados, adquirirlos en Imprenta VDA. FUENTES

Imp. Viuda Ramón Fuentes Pazos.-Verin

# Orden de la Plaza de Verín de primero de septiembre de 1936

## Recaudaciones extraordinarias y urgentes.

1.º Teniendo noticias y quejas de que por elementos de Milicias y Falanges de este Distrito se procede a efectuar peticiones de dinero para cubrir gastos y necesidades, cuyas peticiones en la mayoría de los casos son premeditadas e intencionadas contra determinadas personas, y en otros casos se piden sin tener antecedentes de las situaciones económicas de los donantes, estableciendo una desproporcionalidad entre unos y otros del mismo pueblo, hago saber que prohibo terminantemente que ningún elemento que no lleve mi autorización expresa, escrita, se dedique a hacer encuestas de ninguna clase.

2.º Cuando se presenten personas debidamente autorizadas para recaudar fondos, con carácter de urgencia, de toda cantidad que perciban están obligados a facilitar recibo, independientemente de la nota que se tome en sus listas.

3.º Si se presentase persona ajena a las fuerzas armadas y tratase de ejercer violencias y careciese de documento de identidad que le acredite para tal cometido, los pedáneos, agentes de la Autoridad y demás elementos de orden, procederán a su inmediata detención y darán cuenta urgente a esta Comandancia Militar, para los efectos que procedan.

4.º Con el fin de que, en casos de urgencia, de verse obligada esta Comandancia a solicitar fondos para atenciones militares, adquisición de víveres, efectos, etc., las donaciones esten revestidas siempre de la más estricta equidad y justicia, los Ayuntamientos de este Distrito, designarán comisiones de vecinos que conozcan, a ser posible, el personal que compone las parroquias o pedanías y éstas asignarán en reparto equitativo la cantidad a que han de responder para formar la total que a la cabeza del Ayuntamiento se le pida.

5.º Estas comisiones, orientadas por los Secretarios de Ayuntamiento, formalizarán duplicadas listas de donaciones cada vez que éstas se hagan, las que con la cantidad recaudada se entregarán en esta Comandancia Militar.

6.º Quedan en vigor las anteriores instrucciones sobre el caso y relativas a las recaudaciones ordinarias. Las comisiones a que se refiere el apartado 4.º de la presente orden, sólo actuarán en los casos de urgencia a que dicho apartado alude y previa designación del cupo a cubrir, ordenado por esta Comandancia Militar.

## Recogida de armas

Cuando las fuerzss armadas, comprendiendo Falanges, Milicias, Guardias Cívicas, recojan armas que por confidencia sepan existen enterradas en determinados lugares o que aparezcan en sitios cualesquiera se entregarán precisamente en las cabeceras de los Ayuntamientos, donde se irán reuniendo para que cuando haya suficiente número se envíen a recogerlas desde esta Comandancia Militar, evi-

tándose con esto que las traigan directamente a ésta y luego tratar de regresar los portadores en coches requisados, originando los consiguientes gastos, que han de restringirse en estos momentos, pues caso de que esto sucediese regresarán a pié y no se les facilitará comida a aquéllos.

## Detenciones

Toda detención será siempre motivada por actos o acciones contra los Bandos dictados para régimen y buen gobierno de la Nación, así como contra las leyes generales y comunes, que están en vigor. Es en cambio obligada para todos aquellos sujetos conocidos extremistas, peligrosos, huidos, agitadores y propagadores de ideas comunistas, dirigentes y actuantes de todo movimiento revolucionario y que sean conocidos como autores de atentados directos contra las personas y las propiedades, para los que encubiertamente se dedican a ser agentes de enlace y de información entre elementos considerados rebeldes, para los espías y para todo aquel que vistiendo uniformes o emblemas de los elementos armados nacionales no justifique su identificación documental y posean autorizaciones de armas y demás detalles que aseguren la tranquilidad y confianza de todos los que nos cobijamos en el amparo del uniforme y distintivos autorizados.

En todo caso de detenciones, quien la efectúe redactará una exposición escrita en la que se haga constar hora, sitio, nombre del detenido, naturaleza y vecindad, edad, estado, causas y motivos que han inspirado la detención y nombre del agente o elemento armado o persona que la verificó y, caso de que sea a requerimiento de alguna otra persona, se consignará también el nombre de ésta y las explicaciones que dé.

Las conducciones de estos detenidos se harán a pié de no querer pagar el interesado algún medio de transporte en el que incluirá el importe de los asientos de la fuerza que lo conduzca, lo mismo para la presentación que para el regreso de la fuerza a su destino, entendiéndose aplicable este caso a las detenciones que se verifiquen dentro de la Zona que comprende este Distrito para su ingreso en la Cárcel del mismo. La conducción se hará: por un detenido, una pareja armada, y por cada detenido más, un elemento más armado. Los detenidos irán convenientemente esposados o en cuerda cuando sean varios, para evitar su fuga.

## Servicios

Los elementos armados de cada Parroquia o Ayuntamiento practicarán el servicio de vigilancia de las mismas y zonas limítrofes y para actuar dentro de poblados distintos, donde existan elementos organizados, se pondrán de acuerdo previo con ellos para evitar incidentes entre unos y otros. El servicio característico de estos elementos será el de emboscada por los caminos y zonas de terreno en donde se presume la existencia o paso de rebeldes, la vigilancia de personas extrañas que aparezcan por dichos lugares y vigilancia de

las familias de los huidos para evitar el contacto con ellos. Estos servicios se efectuarán simultánea o alternativamente a distintas horas, guardando reserva para que nadie más que los que componen la organización conozcan el servicio. Por los más caracterizados se observará la conducta y la discreción de sus subordinados, con el fin de que si algún servicio se malograra por la indiscreción de alguno de éstos, por avisar o dar noticia del servicio, sea propuesto para la expulsión inmediata o para la corrección ejemplar, según la importancia del servicio malogrado, que, en casos extremos, podrá llegar a la aplicación de penas gravísimas, considerándose como espías y traidores contra la Patria.

Por ningún concepto se presentarán a prestar servicios en esta villa sin orden expresa para ello, dada por esta Comandancia, por conducto del Jefe de las Milicias. La presentación de cualquier elemento armado de los existentes en los pueblos de este Distrito se entenderá como acto voluntario y no dará derecho a que se le facilite comida ni regreso en medio de locomoción alguno, por ser frecuentes los abusos que bajo pretextos fútiles se presentan en esta localidad y que tácitamente demuestran que su finalidad es venir a comer y pasearse ocasionando gastos innecesarios.

## Servicio de información

Todo servicio de información adquirido por los elementos organizados, si no es de urgencia, se hará por correo, para lo cual acudirán a los Secretarios de Ayuntamiento para que les faciliten papel y sobre y a presencia de los mismos redacten la noticia o informe que quieran dar. Una vez cerrado el pliego se entregará para su curso en el Ayuntamiento para su franquicia y será remitido al Jefe de Milicias de esta localidad, quien lo enviará a esta Comandancia con la ampliación de antecedentes, si son necesarios. Caso de que sea urgentísimo el conocimiento de la noticia, lo harán directamente a mi Autoridad e incluso se empleará el medio más rápido que se encuentre a mano, con el fin de que no se malogre el resultado de la misma. Diariamente cada jefe de grupo dará cuenta de las novedades ocurridas durante las veinticuatro horas anteriores, por correo, como se dice anteriormente. En esta información diaria se especificarán los pueblos, parroquias, aldeas, etc. que se recorran en servicio de vigilancia. Esto mismo será tenido en cuenta por los Jefes de los destacamentos Militares, con la excepción de que sus informaciones serán remitidas directamente a mi Autoridad y no al Jefe de Milicias, que sólo las recibirá de las Milicias Armadas.

## Organización Militar

Todo Jefe de destacamento militar o de Milicias o elementos cívicos, formalizarán duplicada relación del personal que lo compone consignando en encasillado la filiación de los mismos, comprendiendo nombres y apellidos, naturaleza, vecindad, edad, estado, armas que posee y usa y cargo que dentro de la agrupación ejerce, dotación de municiones con que cuenta, especificando su clase.

Estos grupos tendrán diariamente una hora de instrucción como mínima, dedicándose a guardar formación, alineación, manejo del arma, en posiciones de «firme», «sobre el hombre» y «presenten», marcha uniformada al paso, conocimientos elementales de tiro, marchas en guerrilla desplegada, aprovechamiento de los accidentes de terreno, que oculten de vistas y fuegos, y de vistas solamente, cercamiento de casas, marcha por el interior de pueblos, reconocimiento de paisanos, cacheos, reconocimiento de vehículos, servicio de carreteras, para lo cual se auxiliarán de los que ya han prestado servicio militar y del personal retirado del Ejército, que exista en la misma residencia, quienes quedan obligados sin pretexto alguno a enseñarles estos principios rudimentarios militares y en especial en aquellos sitios donde haya fuerza militarizada. El Capitán Jefe de Milicias recorrerá de vez en cuando en visita de inspección estos grupos y les dará conferencias teórico-prácticas sobre los temas

que se indican anteriormente, empleando el procedimiento más sencillo.

## Educación moral

En las visitas a que se refiere la instrucción anterior se les definirá el concepto de Patria, Bandera, Sociedad, Ejército, deberes y derechos cívicos, reglas de educación, saludos y presentaciones a las autoridades, tratamientos, consideraciones y atenciones y respetos para la mujer, autoridades civiles y militares, así como para las eclesiásticas; de protección para los extranjeros y muy particularmente sobre el más alto ejemplo de Moral y buena crianza para los niños que han de ser los hombres del porvenir; concepto de la disciplina y de la subordinación, de la lealtad, del honor, del valor y del prestigio.

A esta labor de hacer Patria están obligados a cooperar, a indicación de mi Autoridad y del señor Capitán Jefe de Milicias, los señores que por su cultura, carrera o profesión, tienen facultades para emitir estas ideas por medio de conferencias o pequeños discursos, con expresión clara y sencilla, inculcar estas grandes ideas y conceptos. También se agradece a los señores Curas Párrocos o cooperar más entusiastamente por tener el privilegio de regular la marcha de la conciencia de sus feligreses y en especial el de esos elementos armados que sólo marchan inspirados por un ideal de salvar a España ciegamente, que actúan por propios impulsos dentro de los pequeños pueblos, sin mando directo de sus Superiores. Todos estos conceptos se finalizarán con la idea de desterrar la venganza personal y la venganza política. En estos momentos en que sólo debe existir un ideal que es el de unirse todos para ser fuertes y todos salvar a España.

## Educación ciudadana

Siendo el primer elemento fundamental de la sociedad humana, la familia, y dependiendo la educación de la generalidad, de la que los padres dan a sus hijos, como continuación a la que estos reciben de sus maestros, verdaderos labradores de la educación de los niños, los padres están obligados, por este deber familiar y por el deber social, a auxiliar la labor del Maestro, para que el fruto de su cultivo, sea próspero en el porvenir y en beneficio de sus hijos. En ellos se encarnan graves responsabilidades y más en los padres que por egoísmo de intereses, sin conciencia del mal que causan, no los envían a las escuelas y los mandan a los campos y emplean en menesteres impropios de la infancia, fomentando la incultura y el desconocimiento del valor real de la vida.

En consecuencia, los padres y maestros tendrán presente, que la asistencia a las clases dadas en las escuelas, es obligatoria, para todos los niños comprendidos en la edad escolar y serán responsables los padres o tutores a la no asistencia de sus hijos o pupilos, como así el Maestro, que teniendo conocimiento, no dé cuenta de esta falta, lo que será sancionado por mí, como primera vez. La reincidencia en la falta de asistencia, serán consideradas como desobediencia grave a la Autoridad Militar y será propuesto para medidas disciplinarias a la Autoridad Militar provincial. Los Guardias Municipales, Alcaldes, Pedáneos y todo agente de mi Autoridad en los pueblos procederán a la recogida y detención de los niños, que comprendidos en la edad escolar se hallen vagando por las calles, durante las horas de clase, con el fin de exigir las responsabilidades debidas a sus padres o tutores.

Estoy dispuesto a proceder con rigor contra todas aquellas personas de conducta dudosa, por ser de aquéllos que se acomodan a todas las circunstancias y que aprovechan éstas para satisfacer apetitos y ambiciones personales y que, por ostentar alguna representación, y por no haber tenido tiempo de depurar responsabilidades, se prevalecen de aquélla para ejercer coacciones y con engaños y amenazas arrancar declaraciones y acusaciones contra determinadas personas, cuando sus historiales están llenos de lunares, peores que los de aquéllos a quienes tratan de perjudicar por este procedimiento indigno e impropio de personas de solvencia moral o que tratan de aparentarla en momentos de confusión, por creer que hoy es factible el refrán de «que a río revuelto, ganancia de pescadores».

[VIVA ESPAÑA!

Verín, 30 de agosto de 1936.

El Comandante Militar  
Juan Ros